



Retiro, 17 de febrero del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 439.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: **Eliecer Retamal Mella**, con domicilio en el sector Cura Cura Km 2, Ruta 680 Cura Cura - San Jorge - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar Carreras la Chilena con venta de alcohol y Show Bailable en el sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en la fecha y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Eliecer Retamal Mella
RUT : 10.850.720-9
DOMICILIO : Cura Cura s/n Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Fiesta Ranchera	Sábado 01 de marzo del 2025.	20: 00Hrs.pm a 23:59Hrs.
	Domingo 02 de marzo del 2025	00:00hrs.04:00hrs.

MOTIVO : Finalización Semana del Sector Cura Cura

SECTOR : Sector Cura Cura

LUGAR : Sede Casino Junta de Vecinos de Cura Cura

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: **Eliecer Retamal Mella**, exclusivamente en el recinto, durante el desarrollo de la actividad, el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RARP/JII/nss.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /